



HIPODROMO LA PUNTA

RESOLUCION Nº 49 / 2018

La Punta (San Luis), 31 de Diciembre de 2018

La Comisión de Carreras de Hipódromo La Punta en su sesión del día 28 de Diciembre de 2018.

Artículo 1º.- Aplicar multa de \$ 500, al jockey URQUIZA MAXIMILIANO JOSE DNI: 34.284.355, por no dar con el peso en su compromiso de monta con el ejemplar S.P.C CALDEADA, en la 1ra carrera del día 16 de diciembre, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 2º Aplicar multa de \$ 300, al Entrenador FERNANDEZ VICTOR HUGO DNI: 14.542.677, por informar un compromiso de monta del S.P.C a su cargo CARSON'S STRIPES, el cual no asistió, en la 1ra carrera del día 16 de diciembre, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 3º Suspende por una (1) reunión hípica al jockey aprendiz SUAREZ EDUARDO DAMIAN DNI: 32.248.301, por molestias ocasionadas en los metros iniciales con el S.P.C a su cargo ESTRAVAGANZ, en la 3ra carrera del día 16 de diciembre, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 4º Aplicar multa de \$ 300, al Entrenador QUIROGA ELBA LIDIA DNI: 14.771.087, por informar un compromiso de monta del S.P.C a su cargo LA PACOTILLA, el cual no asistió, en la 4ta carrera del día 16 de diciembre, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 5º Aplicar multa de \$ 1.000, al Entrenador SALCEDO MIGUEL EDUARDO DNI: 16.908.401, por presentar sin riendas en redonda de presentación al S.P.C a su cargo PUNTA ARENAS, en la 4ta carrera del día 16 de diciembre, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 06º.- Apercibir y aplicar multa de \$ 150, al jockey aprendiz LEDESMA DAMIAN JESUS DNI: 33.648.930, por realizar el paseo desestribado sin autorización en la 4ta carrera del día 16 de diciembre, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 7º Apercibir y aplicar multa de \$ 150, al jockey CORDOBA JORGE LUIS DNI: 26.085.249, por realizar el paseo desestribado sin autorización en la 4ta carrera del día 16 de diciembre, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 8º Aplicar multa de \$ 400, al Entrenador MAGALLANES FRANCO LUIS DNI: 31.714.900, por no cumplir con su compromiso de monta del S.P.C a su cargo WHITE LUNCH, en la 5ta carrera del día 16 de diciembre, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 9º Aplicar multa de \$ 300, al Entrenador LEVEQUE EDUARDO DNI: 20.777.180, por informar un compromiso de monta del S.P.C a su cargo CASTLE NEO ROAD, el cual no asistió, en la 5ta carrera del día 16 de diciembre, válida y pagadera en Hipódromo La Punta

Artículo 10º.- Aplicar multa de \$ 400, al Entrenador CORTE MARCELO GUILLERMO DNI: 13.909.128, por no cumplir con su compromiso de monta del S.P.C a su cargo NI IDEA INC, en la 5ta carrera del día 16 de diciembre, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 11º.- Apercibir y aplicar multa de \$ 300, al jockey aprendiz ALVAREZ NAHUEL FABRICIO DNI: 39.384.629, por uso excesivo de la fusta con el ejemplar a su cargo S.P.C WHITE LUNCH, en la 5ta carrera del día 16 de diciembre, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 12º.- Aplicar multa de \$ 1.000, al Entrenador ALFONSO JOSE GABRIEL DNI: 23.636.970, por presentar al ejemplar a su cargo el S.P.C DESASTRE RANQUEL con el peón AGUILERA HORACIO quien no se encontraba habilitado, en la 5ta carrera del día 16 de diciembre, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 13º.- Aplicar multa de \$ 500, al Entrenador LEVEQUE EDUARDO DNI: 20.777.180, por alistar en la redonda de presentación al ejemplar a su cargo el S.P.C CASTLE NEO ROAD, en la 5ta carrera del día 16 de diciembre, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 14º.- Comuníquese, notifíquese y publíquese a los interesados y a todos los hipódromos reconocidos por la Comisión de Carreras. Archívese.



Sr. FERRANBO D. VIDELA
Gerente Hípico
HIPODROMO LA PUNTA